

metrovacesa

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Edison, 4
28006 – Madrid

Madrid, a 11 de marzo de 2022.

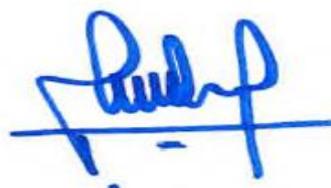
Estimados Sres,

Tras una revisión del contenido del punto 1.c), “otra información”, de las Cuentas Anuales Consolidadas e individuales de 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha detectado ciertos errores meramente formales y gramaticales en la declaración realizada.

1. El citado punto 1.c), “otra información”, decía lo siguiente: *“Con fecha 14 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores remitió solicitud requerimiento de ampliación de información relativo a las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio 31 de diciembre de 2020. La Sociedad Dominante remitió respuesta a dicho requerimiento con fecha 20 de enero de 2022. El detalle de las respuestas se pueden encontrar en la página web www.cnmv.gob.es”*.
2. No obstante, el punto 1.c), “otra información”, debería decir lo siguiente: *“Con fecha 14 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores remitió solicitud requerimiento de ampliación de información relativo a las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio 31 de diciembre de 2020. La Sociedad Dominante remitió respuesta a dicho requerimiento con fecha 20 de enero de 2022. Esta respuesta no puede entenderse como definitiva porque está en proceso de revisión por parte de la CNMV, y si se considera relevante, se realizará la consiguiente publicación en la página web www.cnmv.es de la contestación definitiva, como ampliación de información”*.

Solicitamos se tome conocimiento de esta comunicación.

El Secretario del Consejo



D. Lucas Osorio Iturmendi